MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665
San Antonio - Central

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la Ciudad de San Antonio a los 24 de mes de mayo del 2021, se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos realizados de la Obra de **Construcción de Pavimento Rígido en la Calle Yguazú** que se detallan en el llamado.
El trabajo se corresponde a los siguientes puntos:

ITEM N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.	Pavimento Rígido	*M2*	*425,000*
2.	Pavimento Rígido	*M2*	*85,000*
3.	Pavimento Rígido	*M2*	*157,500*
4.	Pavimento Rígido	*M2*	*131,250*
5.	Pavimento Rígido	*M2*	*157,500*
6.	Pavimento Rígido	*M2*	*166,500*
7.	Pavimento Rígido	*M2*	*163,500*
8.	Pavimento Rígido	*M2*	*132,000*
9.	Pavimento Rígido	*M2*	*117,000*
10.	Pavimento Rígido	*M2*	*131,595*

De acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas en cuanto a calidad y terminación para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obras por parte de la Municipalidad de San Antonio a pedido del contratista Constructora Fenar propiedad de Nery Passi Rumich Ayala responsable de la ejecución de la obra., responsable de la ejecución de los trabajos.

Al no existir defectos en la ejecución de los trabajos, como así también en la terminación de la Obras, se recepciona los trabajos en tiempo y forma, firmándose un acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de San Antonio y el Contratista.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

Nery Passi Rumich Ayala
Constructora FENAR
Propietario

Raúl Isaac Mendoza Ramos
Municipalidad de San Antonio
Intendente

Arq. Katerine Solís
Fiscal de Obras.
Municipalidad de San Antonio.

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC N° 3.722